



Lagos de Moreno, Jalisco. A 10 noviembre 2023
OFICIO:1888 /11/2023

LIC. MARCO ANTONIO REYNA CAUDILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E.-

En atención a su requerimiento efectuado con Oficio UTI: 1471/2023 mediante el cual solicita se publique en el portal de CIMTRA lo respectivo al punto número 42.1 que refiere “Sobre licencias de construcción, requisitos, costos y tiempos de respuesta a los usuarios” a continuación

INFORMO

1.- Los requisitos para la obtención de licencia de construcción son: Llenar el formato para Licencia de Construcción que otorga la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

2.- Anexar en copias simples: identificación oficial propietario y promotor, carta poder de ser el caso, escrituras del predio, boleta registral de la escritura, recibo oficial de pago actualizado de agua y predial, 2 juegos del proyecto a realizar.

3.- En cuanto a los costos, se le informa que no es procedente estipular un solo costo para la expedición de licencias de construcción, toda vez que los costos de licencias se calculan de acuerdo a la superficie a construir, tipo de construcción, uso de suelo, entre otros, sin embargo, es importante citar que todo costo se fundamenta en la Ley de ingresos Municipal de Lagos de Moreno.

4.- Respecto a los tiempos de respuesta se informa que, de encontrarse el expediente correcto en su admisión, se cuenta con un periodo de expedición regular de 8 ocho días hábiles.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAIMIENTO DE PEDRO MORENO COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HISTÓRICO”

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”



**ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO**

PA.
D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO